

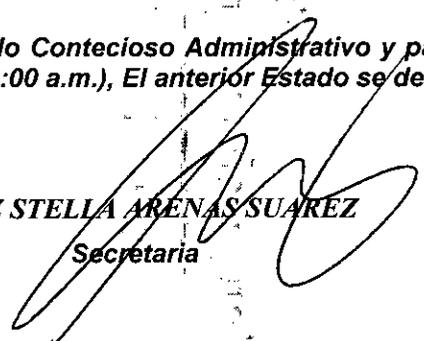


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 007

febrero 13 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160024500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL CRISTANCHO GOMEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO HABER AGOTADO EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.	1	12/02/2018
2	81001333100120160042300	PROCESO EJECUTIVO	DEISY PLATA HERNANDEZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO.	2	12/02/2018
3	81001333100120170049900	CUMPLIMIENTO	EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA - EMAAR S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto admite demanda	1	12/02/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 13 de febrero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 13 de febrero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria